

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.392/13

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DE LA MORAÑA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N D E F I N I T I V A

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.	39.600,00 euros
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.	71.950,00 euros
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.	250,00 euros
TOTAL:	111.800,00 euros

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.	101.500,00 euros
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.	10.000,00 euros
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.	300,00 euros
TOTAL:	111.800,00 euros

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Arévalo, a 25 de marzo de 2013.

El Presidente, *Rufino Gutiérrez Avalos*.